

Buenos Aires 20 de mayo del 2014

Señor doctor Héctor Timerman
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

ASUNTO: Apoyo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU a la resolución para iniciar el proceso para el establecimiento de un tratado relativo a la cuestión de empresas y derechos humanos.

Estimado señor Ministro

Nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar el activo apoyo de la Cancillería, en la sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del próximo mes de junio, para respaldar la Resolución para iniciar el proceso de elaboración de un tratado internacional sobre empresas y derechos humanos que establezca con claridad las responsabilidades de las empresas en este campo, como condición necesaria para la construcción de sociedades más justas y democráticas.

Nuestro país ha logrado un reconocido papel de liderazgo y compromiso con los derechos humanos que prestigia su presencia en los diferentes foros internacionales donde ha puesto de manifiesto su vocación y compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos en el plano nacional e internacional.

En esta oportunidad se trata nuevamente de poner en evidencia ese compromiso apoyando firmemente en la sesión del Consejo de Derechos Humanos la resolución que permitiría iniciar el establecimiento del tratado internacional sobre empresas y derechos humanos y evitar la adopción de medidas que pretendan bloquear la resolución, politizando tendenciosamente el debate sobre empresas y derechos humanos para postergar indefinidamente la posibilidad de un tratado fundamental para el avance de los derechos humanos como principios rectores que deben normar las relaciones entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos que compartimos el planeta.

Para las organizaciones sociales argentinas que apoyamos esta resolución la posición de la delegación argentina a la resolución del Consejo permite enviar una señal importante a los demás miembros de la ONU demostrando que es el momento para asegurarse que todos, incluidas las grandes empresas transnacionales, respeten los derechos humanos y sean considerados legalmente responsables en caso de no hacerlo.

La adopción de los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos han conducido al reconocimiento por los Estados y otras partes interesadas que las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Con todo, tras su adopción, la comunidad

internacional admitió que los Principios representan el inicio de un proceso y que no deben excluir la futura mejora de las normas. Los conflictos sociales y criminalización de protestas relacionadas con inversiones empresariales van en aumento. El acceso a la justicia y a la reparación sigue siendo negado a las comunidades y a los ciudadanos de muchos países. Los compromisos voluntarios para implementar los derechos humanos no han impedido un récord dramático de los impactos negativos sobre los derechos humanos por parte de las empresas.

Los Principios Rectores establecen con claridad que los impactos empresariales requieren una hábil combinación de respuestas políticas más allá de normas voluntarias, incluyendo la regulación.

Por tanto, creemos firmemente que un proceso intergubernamental en el ámbito de las Naciones Unidas para fortalecer el marco normativo sobre empresas y derechos humanos sería complementario a la aplicación de los Principios Rectores, y le instamos a apoyar ambas iniciativas.

Tal apoyo sería interdependiente de la necesidad de perseguir esfuerzos que fortalezcan los marcos nacionales y regionales existentes y permitiría hacer frente a la naturaleza transnacional de las violaciones de los derechos humanos relacionadas con las empresas, además de abordar la necesidad urgente de garantizar acceso a la reparación para las víctimas.

Al reiterar la solicitud de apoyar firmemente la resolución del Consejo de Derechos Humanos en la sesión de junio, aprovechamos la oportunidad para solicitar al señor Ministro una audiencia a las organizaciones que rubricamos esta comunicación, para expresar personalmente nuestras preocupaciones y expectativas en estos temas.

Al agradecer su atención lo saludamos cordialmente,

FOCO (Foro Ciudadano de Participación por la Justicia y los Derechos Humanos)

Fundación SES

Fundación Centro Integral de Apoyo Educativo (CIAE)

ETIS (Equipo de Trabajo e Investigación Social)

Fundación Comunidad

Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos

Red Correntina por el Derecho a la Educación

Equidad para la Infancia- América Latina

FUN. DAR.LO.CAB. VIJ.

Fundación Metáfora para el Desarrollo Sustentable y la Cooperación Internacional

Fundación T.ID.O. (Trabajo. Investigación. Desarrollo y Organización de Mujeres)

FUNDEPS (Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables)